**MADRID**

Madrid 4 de agosto de 2017

UPYD CON NIF: G85227031 y UPYD Consejo Local de la ciudad de Madrid, con domicilio social a efectos de notificación en la calle Desengaño nº 12, 28004 Madrid, y en su nombre los abajo firmantes, miembros del Consejo Local de UPYD y vecinos de Madrid, lamentando la prematura muerte en el día de ayer del gran deportista y campeón mundial de motociclismo, **D. Ángel Nieto Roldán** , **deseando que se le rinda merecido homenaje a su figura y memoria**

Requiere a Dª Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa de Madrid, Dª Rita Maestre Fernández, Portavoz de Ahora Madrid, D. José Luis Martinez-Almeida Navasqüés, Portavoz del PP, Dª Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del PSOE, Dª Begoña Villacís Sánchez, Portavoz de Cs y al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en ejercicio del derecho constitucional de petición,

1º **QUE SE REABRA AL PÚBLICO EL “Museo de Ángel Nieto” en Madrid, con su colección de motos ganadoras, premios y otros objetos de la colección**.

 2º Que se pongan en contacto con sus legítimos herederos y acuerden, en la forma jurídica oportuna, la **cesión en custodia** de la colección que anteriormente estaba custodiada en el “Museo de Ángel Nieto”, que se cerró al público en 2014 **debido a recortes presupuestarios**, y se vuelva a abrir, honrando su memoria.

3º Que se **dote presupuestariamente de los fondos suficientes** para su instalación, conservación, exposición y docencia , así como **del personal especializado** necesario.

Por las siguientes consideraciones:

1. Madrid es una ciudad cultural por excelencia. Sus museos y colecciones la sitúan como referencia en uno de los primeros lugares del mundo a nivel cultural.
2. El Consejo Internacional de Museos I.C.O.M define los museos como : “*Un* ***museo*** *es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y abierta al público, que adquiere, conserva, estudia, expone y difunde el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su ambiente con fines de estudio, educación y recreo.”*
3. Según la clasificación del el ICOM ,el Museo de Ángel Nieto, sería por sus administradores un museo público, con una colección de naturaleza privada, y por la naturaleza de la colección de carácter histórico biográfico y de técnicas industriales.
4. Las características de las piezas lo convertirían y habían convertido en un museo único en España y en Europa, de gran interés general nacional e internacional, tanto para el deporte como para la industria.

Todo ello para honrar el mundo del deporte y la cultura y a aquellos que tantos triunfos han dado a España

 Rogamos contestación escrita a la petición realizada, a tenor de lo dispuesto en

*Constitución Española de 1978, arts. 29*[*Base de Datos de Legislación*](http://noticias.juridicas.com/base_datos/)

*Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición*

Firmado: *cl.madrid@upyd.es*

******